



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PRESENTE

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas con treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, conforme con lo acordado en el proveído emitido el dos de diciembre de la presente anualidad, se le notifica dicho proveído, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en el expediente al rubro indicado mediante el cual se acordó lo siguiente:

...
VISTO el correo electrónico remitido por personal adscrito a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Querétaro, recibido el veintiocho de noviembre en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos¹ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro²; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³ y 45, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el correo electrónico de cuenta, mediante el que, personal adscrito a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Querétaro, remite copia simple de oficio SM/DAVG/1248/2025 en dos fojas útiles, y por el que remite el informe correspondiente a la vista otorgada en el presente expediente.

Documentación que se ordena imprimir y agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Informe. En atención de lo referido por la Secretaría de las Mujeres del Estado de Querétaro, de le informa a la denunciante que la Secretaría referida pone a su disposición sus servicios de atención psicológica y asesoría legal, de manera presencial en las instalaciones ubicadas en Prolongación Corregidora Sur #210, Colonia Vista Habitacional, Querétaro, Querétaro, con código postal 76074, en un horario de atención de 08:00 a.m. a 3:30 pm. de lunes a viernes, en caso de requerirlo.

TERCERO. Vista. Desahogadas las pruebas, realizados los alegatos en la correspondiente audiencia, así como llevadas a cabo las diligencias necesarias dentro del presente expediente; con fundamento en el artículo 249 de la Ley Electoral, se ordena poner el expediente a la vista de las partes, para que, dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga.

¹ En lo subsecuente, Dirección Ejecutiva.

² En adelante Instituto.

³ En lo subsecuente, Ley Electoral.



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/008/2025-P.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Énfasis original)

Documento que se adjunta a la presente notificación, que consta de un total de **una foja** con texto por un solo lado, y se hacen de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

NSC/MEOC/GAMD


Mtra. Noemí Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



***DATO ELIMINADO:** Con fundamento en los artículos 109, 110, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (nombre) concernientes a una persona identificada o identifiable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/008/2025-P.

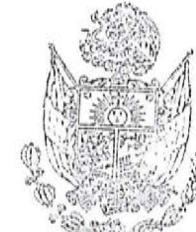
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE CÉDULA

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las **trece horas con cincuenta minutos del cinco de diciembre** de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50, fracción II, 52 y 56, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que a las **trece horas con treinta minutos del día de la fecha**, se fijó en los estrados del Consejo General, la cédula de notificación, que consta de **dos fojas** con texto por un solo lado, así como el proveído emitido el **dos de diciembre** de la misma anualidad, emitido en el expediente al rubro citado, que consta de **una foja** con texto por un solo lado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

NSC/MECC/GAMD


Mtra. Noemí Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS